

COMUNICACION N° 016/97:

VISTO:

La cantidad de accidentes de tránsito ocurridos en la Ruta Provincial N° 17, y:

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que la mayoría de los mismos, es debido a la presencia de animales sueltos y al mal estado de las banquetas, especialmente en el tramo Plaza Huincul –Añelo.

Que todo esto ha costado vidas humanas y daños irreparables.

Que se deben instrumentar leyes que permitan un tránsito libre de peligro dado que por dicho tramo de Ruta circulan permanentemente personas vecinas del lugar y transportes de personal afectado al trabajo del petróleo y el transporte de combustible.

Que la implementación de dichas leyes deben contar con la difusión necesaria a propietarios de terrenos adyacentes a la Ruta y Código de Penalidades que encuadre a quienes sean considerados infractores.

*Que sería de importancia que Vialidad Provincial, marque y remarque la señalización de dicha Ruta y efectúe mejoramiento y mantenimiento de banquetas, **Por Ello:***

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
AUTONOMO DE PLAZA HUINCUL SANCIONA
LA SIGUIENTE COMUNICACION :**

Artículo 1º): *Solicítase a la Legislatura Provincial instrumentar una norma legal que permita Controlar y erradicar los animales sueltos sobre Ruta Provincial N° 17.*

Artículo 2º): *Solicítase al Presidente de Vialidad Provincial que en forma **urgente** efectúe la Revisión, reparación y mantenimiento de las banquetas y señalización de la Ruta N° 17 en el tramo Añelo –Plaza Huincul –Picún Leufú*

Artículo 3º): Solicitase a Vialidad Provincial que en un plazo perentorio realice los trabajos de reparación en el tramo de Plaza Huincul –Picún Leufí.

Artículo 4º): Enviase copia de la presente al Ejecutivo Provincial.

Artículo 5º): La presente será firmada por la Señora Presidente y refrendada por la Señora Secretaria Parlamentaria del Concejo.-

Artículo 6º): Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: **ARCHIVESE.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN SESION ORDINARIA SEGUN CONSTA EN ACTA N° 689.-

Fdo. Silvia Noemi de Otaño –Presidente del Concejo Deliberante
Berta Mesplatere – Secretaria Parlamentaria

Provincia de Neuquén

Concejo Deliberante de Plaza Huincul